



## Bases legales Concurso 'Trucos del Buen aprovechamiento en la cocina'

### ★ OBJETIVOS

El concurso **Trucos del Buen aprovechamiento en la cocina** forma parte de una serie de actuaciones para reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos, dentro de la Semana de la Reducción de Desperdicios. A través del mismo, se invita al público general a proponer **recetas** para aprovechar los alimentos.

El concurso es convocado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) sin ánimo de lucro, marcando como objetivo principal concienciar a toda la población sobre la importancia del aprovechamiento de los alimentos y evitar el desperdicio.

Este concurso se dará a conocer principalmente a través de las redes Facebook, Twitter Tuenti, e e-mailings.

### ★ EN QUÉ CONSISTE

Los participantes deberán enviar **recetas** para conseguir un mejor aprovechamiento de los alimentos de tal forma que se reduzca el desperdicio de alimentos.

Consiste en la propuesta de platos (primeros, segundos, postres, meriendas, aperitivos) por parte del público general en donde utilicen sobras de alimentación, de productos preparados y no consumidos en su totalidad, conservados en el hogar.

Todas las recetas recibidas, independientemente del ganador, se publicarán en el libro digital 'Escuela de Magos del buen aprovechamiento en la cocina', que se difundirá en las redes sociales Facebook, Twitter y Tuenti y en el directorio que se habilitará para la Semana de la Reducción de Desperdicios, en la página [www.alimentacion.es](http://www.alimentacion.es) al finalizar la campaña.

### ★ PARTICIPANTES

El concurso está abierto a cualquier persona física, mayor de 18 años, a nivel nacional.

### ★ PARTICIPACIÓN

La participación es gratuita y voluntaria. La aceptación expresa de las bases del concurso es condición necesaria para poder participar en el mismo. Con el envío de recetas, el participante acepta las bases del concurso.

Los **requisitos necesarios** son:

Envío de la receta, entre el jueves **29 de mayo hasta el lunes 09 de junio de 2014** (hasta las 15.00h), ambos inclusive. Las recetas se enviarán al e-mail: [info@buenaprovecho.es](mailto:info@buenaprovecho.es), haciendo figurar el nombre completo del participante, correo electrónico, dirección postal y teléfono de contacto.



### Requisitos de contenido:

- Nombre del alimento o plato del que proceden las 'sobras'.
- Nombre del nuevo plato que se puede obtener con el aprovechamiento de esas sobras.
- Ingredientes y cantidades.
- Pasos (enumerados).
- Fotografía del plato (optativo).
- Autorización: Yo, nombre y apellidos, con DNI XXXX, autorizo el uso y difusión del contenido enviado en los canales previstos para la campaña 'Semana de la Reducción de los Desperdicios 2014' que lleva a cabo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Fecha, nombre y apellidos.

### Requisitos de formato:

- Enviarlos en un documento Word.
- Extensión máxima de la receta: Media página.
- Autorización en documento separado.

Sólo podrán presentarse al concurso recetas cuyo contenido esté escrito en lengua española. Una vez enviados, no podrán ser modificados ni sustituidos por otros.

## ★ CRITERIOS DE SELECCIÓN

La elección de la receta ganadora (una) se llevará a cabo por un jurado compuesto por un miembro del MAGRAMA, un chef y un miembro de MERCASA.

El jurado revisará las recetas y seleccionará al finalista en base a los siguientes criterios:

- Adecuación de las recetas a la temática del concurso y aportación al aprovechamiento de alimentos y la reducción de desperdicios.
- Se valorará positivamente la denominación del plato, la selección de ingredientes, las técnicas de preparación y las sugerencias de presentación.

El nombre del ganador se publicará el miércoles 11 de junio a partir de las 15.00 horas, en las redes sociales del concurso: Facebook, Twitter y Tuenti. La organización se pondrá en contacto con el ganador a través de alguno de los datos de contacto que haya proporcionado.

## ★ MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

El no cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases supondrá la descalificación del concurso.

En el caso de que el participante decida presentarse a otros posibles concursos convocados por el MAGRAMA, no podrá competir con la misma receta presentada en otra convocatoria.



Las recetas deberán ser originales. El MAGRAMA podrá arbitrar los medios técnicos que se juzguen necesarios para comprobar su autoría y recurrir al asesoramiento que estime preciso en cada momento, asimismo podrá excluir del certamen aquellas recetas que considere inadecuadas de acuerdo con la finalidad del concurso.

Los autores manifiestan y garantizan que la receta con la que participan en este concurso no infringen ningún derecho de propiedad intelectual ni de ningún otro tipo de terceros. El MAGRAMA no se hará responsable de las posibles infracciones de la propiedad intelectual, o de infracciones legales de otro tipo que pudieran producirse por parte del concursante.

El MAGRAMA se reserva los derechos de todas las recetas (incluyendo fotos y cualquier otro material facilitado) de todos los participantes, así como el uso del nombre y la imagen de los ganadores. En cuanto a la imagen fotográfica, el autor de la receta debe contar con los derechos de difusión pertinentes, como fuente original y propietaria de la misma. No se considerarán válidas las imágenes no aptas para menores o que pudieran herir la sensibilidad del público.

No podrán participar en el concurso las personas que hayan intervenido en su organización ni los empleados de las entidades organizadoras del concurso o participantes en su desarrollo, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho en primer grado.

El ganador deberá acreditar fehacientemente su identidad, enviando una copia del DNI o pasaporte, y confirmar que es responsable de la creación y gestión de la receta presentada en el plazo determinado por el MAGRAMA y de acuerdo con el procedimiento que éste establezca. Si los datos facilitados no coincidieran con los proporcionados a través del e-mail, o no se facilitaran en tiempo y forma, el finalista perdería todos sus derechos. En este supuesto, el jurado podrá elegir un nuevo ganador o declarar desierto el premio.

## ★ ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el envío de recetas a la dirección proporcionada, los candidatos aceptan expresamente las bases del concurso, así como las decisiones del MAGRAMA, que tendrán carácter supletorio a lo establecido en las presentes bases y que serán inapelables.

El MAGRAMA se reserva el derecho de modificar los plazos de recepción de candidaturas y entrega de premios, así como cualquier otra base del concurso, siempre que concurriesen, a su juicio, circunstancias que lo hicieran necesario. Igualmente, se reserva el derecho a interrumpir temporalmente o suspender definitivamente el desarrollo del certamen, por causas justificadas apreciadas libremente por el MAGRAMA.

## ★ PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y del R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, informamos que los datos personales que pudieran recabarse para la gestión del presente concurso, se incluirán en un fichero titularidad del MINISTERIO y que se recaban con la única finalidad de gestión del presente concurso.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley puede dirigirse por correo electrónico a [sgpromocion@magrama.es](mailto:sgpromocion@magrama.es) o mediante carta a la dirección Paseo Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid o, indicando el derecho que quieren ejercitar e indicando, como referencia, el nombre del concurso.



## ★ PROPIEDAD INTELECTUAL

Al aceptar las bases del concurso, los participantes, y en su caso el ganador, autorizan expresamente al MAGRAMA a utilizar su nombre e imagen en las acciones de promoción pública o comunicación que se realicen como resultado de la gestión del concurso, en Internet o en cualquier otro medio de comunicación.

Asimismo, los participantes autorizan la posible publicación de su nombre y apellidos y recetas en cualquier medio de difusión habilitado para la campaña.

El concursante cede al MAGRAMA de forma automática y definitiva todos los derechos de propiedad intelectual, así como los de explotación, de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por el MAGRAMA.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de las recetas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

## ★ LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, el MAGRAMA y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

## ★ PREMIOS

Habrà un único ganador del concurso de recetas. Los premios podrán declararse desiertos por el Jurado y por el MAGRAMA, según las condiciones dispuestas con anterioridad.

El premio concedido será enviado a la dirección postal proporcionada por el ganador. Los premios no podrán ser sustituidos ni canjeados por su valor en metálico.

Los premios del ganador consistirán en:

- Delantal del Mago del Buen Aprovecho en la Cocina.
- Batería de Cocina Bra Efcient, de cinco piezas, valorada en 199 euros.

**Para más información** sobre el concurso, pueden llamar al teléfono: + 34 913 293 071